

## MEMORANDO

**PARA:** CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA  
ORDENADOR DEL GASTO

**DE:** CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

**ASUNTO:** Solicitud Autorización de contratación Objetos Iguales - Oficina Asesora Jurídica- ID 151  
152, 156 y 165

Mediante la Ley 1448 de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” modificada por la Ley 2421 de 2024, se creó la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como la entidad responsable de la coordinación y ejecución de la política de asistencia, atención y reparación integral a víctimas, de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, enmarcada dentro de la necesidad para la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la misma Ley, para la materialización de los derechos constitucionales de las víctimas.

Posteriormente, el Decreto 1084 de 2015 en su artículo 1.2.1.1., reconoció a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación como: “(...) una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, creada en virtud de la Ley 1448 de 2011, cuyo objetivo es coordinar el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas y la ejecución e implementación de la Política Pública de atención, Asistencia y Reparación Integral a las mismas en los términos establecidos en la Ley.”

El Decreto 4802 de 2011 estableció la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y en su artículo 8 señaló las funciones a cargo de la Oficina Asesora Jurídica para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a la Unidad y teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados para el adecuado funcionamiento de la Unidad.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ejerciendo sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, expidió la resolución 0236 del 05 marzo de 2020 “Por la cual se establecen los grupos internos de trabajo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se fijan sus funciones, y se dictan otras disposiciones”, conformó los grupos internos de trabajo atendiendo su estructura, las necesidades del servicio y los planes y programas de La Unidad, dentro de los cuales se encuentra la Oficina Asesora Jurídica, se establecieron los Grupos de Trabajo de Defensa Judicial, Gestión Normativa y Conceptos y Respuesta Judicial, con el propósito de materializar con criterios de eficacia, eficiencia y oportunidad las intervenciones institucionales ante las jurisdicciones constitucional, administrativa, civil, justicia y paz, restitución de tierras, penal, jurisdicción especial para la paz, entre otras; así como atender todo lo relacionado con los procesos jurídicos y administrativos, ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Entidad, salvaguardando los intereses de esta, asesorar y conceptuar en relación con la línea jurídica de la Entidad y gestionar, tramitar, consolidar y proyectar la respuesta



a los requerimientos judiciales que sean de su competencia, todo ello en procura que la ejecución de las actividades de la Unidad para las Víctimas se enmarquen en los parámetros constitucionales y legales establecidos.

En concordancia con la anterior normativa, a través de la Resolución 1650 de 2022 se establecieron los Grupos Internos de Trabajo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se fijaron sus funciones y se dictaron otras disposiciones. Dentro de dichos grupos se crearon los Grupos Internos de Trabajo de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica así: (i) Grupo de Defensa Judicial; (ii) Grupo de Gestión Normativa y Conceptos y (iii) Grupo de Respuesta Judicial, con el propósito de materializar con criterios de eficacia, eficiencia y oportunidad las intervenciones institucionales ante las jurisdicciones constitucional, administrativa, civil, justicia y paz, restitución de tierras, penal, jurisdicción especial para la paz, entre otras; así como atender todo lo relacionado con los procesos jurídicos y administrativos, ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Entidad, salvaguardando los intereses de esta, asesorar y conceptuar en relación con la línea jurídica de la Entidad y gestionar, tramitar, consolidar y proyectar la respuesta a los requerimientos judiciales que sean de su competencia, todo ello en procura que la ejecución de las actividades de la Unidad para las Víctimas se enmarquen dentro de los parámetros constitucionales y legales establecidos.

Así las cosas se solicita se autorice la suscripción de los siguientes contratos con objetos iguales:

ID	NOMBRES CONTRATISTA	APELLIDOS CONTRATISTA	NUMERO DE CEDULA	NIVEL CENTRAL /TERRITORIAL	OBJETO PAA	FECHA ESTIMADA INICIO CONTRATO
151	CARLOS JHONATAN	LEMOS HURTADO	1077470022	DT CHOCO	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas para atender todos los asuntos judiciales y administrativos relacionados con los procesos en los cuales se encuentre vinculada la Entidad, asistiendo a las audiencias que le sean asignadas, así como realizar la vigilancia judicial de dichos asuntos y en general, cumplir con las demás solicitudes que le sean asignadas por el/la supervisor(a) del contrato y/o por el/la jefe(a) de la Oficina Asesora Jurídica.	19-ene.-26
152	LIZETH DORENY	SIBAJA RAMIREZ	1017131521	DT ANTIOQUIA	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas para atender todos los asuntos judiciales y administrativos relacionados con los procesos en los cuales se encuentre vinculada la Entidad, asistiendo a las audiencias que le sean asignadas, así como realizar la vigilancia judicial de dichos asuntos y en general, cumplir con las demás solicitudes que le sean asignadas por el/la supervisor(a) del contrato y/o por el/la jefe(a) de la Oficina Asesora Jurídica.	19-ene.-26
156	CRISTHIAN CAMILO	RESTREPO COBO	1094895283	EJE CAFETERO	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas, en el seguimiento, articulación, elaboración de respuestas e informes, y tramite de las solicitudes de información remitidas por las entidades, en el marco de defensa judicial del Estado colombiano ante el Sistema Interamericano de Derechos	22-ene.-26



**Unidad para  
las Víctimas**

					Humanos, y aquellos de orden internacional que sean de competencia de la Unidad para las Víctimas.	
165	NIREIDY	GALINDO	1111198932	EJE CAFETERO	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas, en la elaboración de las circulares, resoluciones, decretos y/o leyes, así como en los conceptos relacionados con la implementación de la política pública de víctimas, de conformidad con las competencias a cargo de la oficina.	22-ene.-26

Agradezco de antemano la atención y colaboración

Cordialmente,

**CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**  
**JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**

*Elaboró: Johan Sebastian Leguizamón Torres-OAJ*  
*Revisó: Yulis Eduardo Lizcano Duran-OAJ*

Señor

**CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**P.R. San Cayetano**

**Asunto: Respuesta a correspondencia con radicado [2026-0000537-3](#)**

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD PARA LA  
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta la justificación y sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas expuestas por el **Jefe Oficina Asesora Jurídica** en el estudio previo para adelantar los procesos de contratación con objetos iguales,

**AUTORIZA**

La suscripción del siguientes Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión con los siguientes objetos contractuales que se relacionan a continuación:



Unidad para  
las Víctimas

ID	NOMBRES CONTRATISTA	APELLIDOS CONTRATISTA	NUMERO DE CEDULA	NIVEL CENTRAL /TERRITORIAL	OBJETO PAA	FECHA ESTIMADA INICIO CONTRATO
151	CARLOS JHONATAN	LEMOS HURTADO	1077470022	DT CHOCO	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas para atender todos los asuntos judiciales y administrativos relacionados con los procesos en los cuales se encuentre vinculada la Entidad, asistiendo a las audiencias que le sean asignadas, así como realizar la vigilancia judicial de dichos asuntos y en general, cumplir con las demás solicitudes que le sean asignadas por el/la supervisor(a) del contrato y/o por el/la jefe(a) de la Oficina Asesora Jurídica.	19-ene.-26
152	LIZETH DORENY	SIBAJA RAMIREZ	1017131521	DT ANTIOQUIA	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas para atender todos los asuntos judiciales y administrativos relacionados con los procesos en los cuales se encuentre vinculada la Entidad, asistiendo a las audiencias que le sean asignadas, así como realizar la vigilancia judicial de dichos asuntos y en general, cumplir con las demás solicitudes que le sean asignadas por el/la supervisor(a) del contrato y/o por el/la jefe(a) de la Oficina Asesora Jurídica.	19-ene.-26
156	CRISTHIAN CAMILO	RESTREPO COBO	1094895283	EJE CAFETERO	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas, en el seguimiento, articulación, elaboración de respuestas e informes, y tramite de las solicitudes de información remitidas por las entidades, en el marco de defensa judicial del Estado colombiano ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y aquellos de orden internacional que sean de competencia de la Unidad para las Víctimas.	22-ene.-26
165	NIREIDY	GALINDO	1111198932	EJE CAFETERO	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas, en la elaboración de las circulares, resoluciones, decretos y/o leyes, así como en los conceptos relacionados con la implementación de la política pública de víctimas, de conformidad con las competencias a cargo de la oficina.	22-ene.-26

**CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica